

VISTO:

El Expediente N° 104.760/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 092/23, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1- ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos (1958-2020)", que es dirigido por Dr. Alejandro Fabián GASEL y codirigido por el Mg. Federico Jorge LAJE, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por la asesora científica Analia Isabel GERBAUDO, los docentes investigadores: Marcela Mónica ARPES, Claudia Marcela FIGUEROA, María Verónica FORCHINO, Sebastián Ariel RUIZ; alumna pregrado-grado UNPA Vanesa Gisela CANDIN OYARZO; Integrantes Externas Andrea Roxana DERENCIA, Julieta Aldana BLAZQUEZ, Valeria Nazarena VALENZUELA y el alumno de postgrado UNPA Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE el director del PI Dr. Alejandro Fabián GASEL solicita la incorporación al PI 29/A510-1-ICIC con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales a la alumna de grado/pregrado UNPA Natalia Noemí VARELA;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL será responsable del Plan de Formación de la alumna de grado/pregrado UNPA Natalia Noemí VARELA;

QUE mediante Nota N° 359/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UNPA-UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 115/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

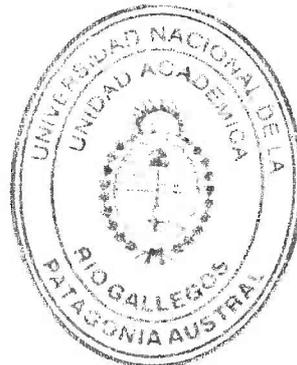
ARTICULO 1°.- DAR de ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Trabajo Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A521-1 denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos (1958-20209" en el rol de alumna de grado/pregrado UNPA a Natalia Noemí VARELA (DNI 29.975.178), con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales partir del 01 de septiembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI 24.413.664) será responsable del Plan de Formación de la alumna de grado/pregrado Natalia Noemí VARELA (DNI 29.975.178).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG